

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Egoli.

DECRETO NÚMERO 3258

DE 2007

28 2007

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1°. del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese a partir del día 28 de agosto de 2007, la renuncia presentada por el doctor **ANDRÉS MAURICIO PEÑATE GIRALDO**, del cargo de Director del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.

ARTÍCULO 2º.- Nómbrese a la doctora MARIA DEL PILAR HURTADO AFANADOR, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.723.332 de Bogotá, en el cargo de Director del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

2 8 AGO 200